



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1587

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que en ámbito de sus facultades y atribuciones, implemente una estrategia con el fin de que los usuarios de la Unidad de Medicina Familiar no se vean afectados por las condiciones climatológicas de esta temporada invernal, incluyendo la ampliación del horario de atención para cubrir las necesidades de los derechohabientes.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 10 de enero de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Salud.

FECHA DE TURNO: 13 de enero de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



Dip. Omar Bazán Flores

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-



*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones implemente una estrategia con el fin de que los usuarios de la Unidad de Medicina Familiar no se vean afectados por las condiciones climatológicas de esta temporada invernal, incluyendo la ampliación del horario de atención a efecto de cubrir las necesidades de los Derechohabientes, de acuerdo a la siguiente:***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) es la unidad pertinente para brindar a los derechohabientes los servicios necesarios para su bienestar, incluyendo servicios de salud, pensión, seguro, prestaciones y demás servicios, cubriendo una amplia gama y una base bastante nutrida de usuarios.



Dip. Omar Bazán Flores

Sin embargo, muchas de las maneras de operar de las instituciones que ya tienen un largo tiempo funcionando se van volviendo obsoletas con el tiempo, ya que por comodidad o facilidad no se evalúan, no se corrigen ni se modifican, resultando así en diferentes conflictos para los mismos derechohabientes.

Nos referimos particularmente al caso de la Unidad de Medicina Familiar. Dicha unidad atiende a los derechohabientes, muchos de los cuales son adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, los cuales tienen que acudir en horarios bastante inclementes a buscar llegar primero a las filas que se forman para lograr tomar un turno para ser atendidos, llegando los usuarios desde las 4 de la mañana, todo esto a la intemperie, exponiendo a los usuarios a las inclemencias del frío, particularmente en esta temporada invernal.

Proponemos se lleve a cabo una evaluación completa de las condiciones de operación de dicha unidad en particular, dando como opción que por lo menos se les diera acceso a las personas para poder hacer sus filas dentro de la misma institución, protegiendo así la salud de los usuarios, evitando que por ir a hacer esta fila en condiciones tan adversas de atenderse un problema se genere otro aún más grave.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto bajo el siguiente:



Dip. Omar Bazán Flores

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones implemente una estrategia con el fin de que los usuarios de la Unidad de Medicina Familiar no se vean afectados por las condiciones climatológicas de esta temporada invernal, incluyendo la ampliación del horario de atención a efecto de cubrir las necesidades de los Derechohabientes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 10 días del mes de enero del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado